

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

ACUERDO de 25 de enero de 2010, por el que se resuelve la convocatoria de una plaza de Asesor Técnico al servicio del Defensor del Pueblo Andaluz.

De acuerdo con las Bases contenidas en la Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz, de 26 de noviembre de 2009, para la cobertura de una plaza de Asesoría Técnica en esta Institución, una vez finalizado el procedimiento de selección correspondiente, he resuelto designar para el desempeño de dicha plaza a don José Luis Madroñal Postigo.

Sevilla, 25 de enero de 2010.- El Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo de la Rubia.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Beltrán Fortes Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Uni-

versidad de fecha 29 de octubre de 2009 (BOE de 16.11.09), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. José Beltrán Fortes, Catedrático de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Arqueología, adscrita al Departamento de Prehistoria y Arqueología.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.